ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO

Los suscritos LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO, con cédula de ciudadanía número 1.037.594.374 de Envigado Antioquia, quien funge como Alcalde del Municipio De San Roque, y VICTORIA EUGENIA SOSA RIVERA, con cédula de ciudadanía número 22.025.501, se reunieron con el fin de LIQUIDAR BILATERALMENTE el contrato de mínima cuantía N° CMC 009-2025, por:

Vencimiento de plazo: _____ Por obra terminada: __X____ Por agotamiento del recurso asignado: ____,

Previos los siguientes:

ASPECTOS GENERALES:

1. Que, entre el MUNICIPIO DE SAN ROQUE y VICTORIA EUGENIA SOSA RIVERA, con cédula de ciudadanía número 22.025.521, obrando en calidad de CONTRATISTA, se celebró el siguiente acto negocial:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
# CONTRATO:	CMC 009 - 2025	**TIPO DE CONTRATO**	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LOS DIFERENTES GRUPOS Y PROCESOS DE INICIACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO GRAMALOTE COLOMBIA, ESTO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO NRO. GCL 24-018**			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN ROQUE NIT. 890.980.850-7		
CONTRATISTA:	VICTORIA EUGENIA SOSA RIVERA C.C. 22.025.521		
INTERVENTOR:	N.A.		
SUPERVISOR:	JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ MARÍN - SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
VALOR DEL CONTRATO:	($11.004.800) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES		
VALOR ADICIÓN N° 1			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	($11.004.800) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES		
RECURSOS a ADMINISTRAR	N/A		
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO	09 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE ABRIL DE 2025		
VIGENCIA DE EJECUCIÓN	11 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE ABRIL DE 2025		

ASPECTOS TECNICOS:

MODIFICACIONES DEL PLAZO:

ADICIONES AL PLAZO					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES A LA FECHA					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

N.A.
ADICIONES (Sumatoria de las adiciones)

N.A.
SUSPENSIONES (sumatoria de las suspensiones)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 03 DÍAS

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR AGOTAMIENTO DEL RECURSO:

ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Pintura Blanca (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	30	$467.670
Pintura Amarilla (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Azul (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Roja (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Negra (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Acrílica Blanca X litro	$49.400	13	$642.200
Pintura Acrílica Amarilla X litro	$49.400	9	$444.600
Pintura Acrílica Azul X litro	$49.400	9	$444.600

Pintura Acrílica Roja X litro	$49.400	9	$444.600
Pintura Acrílica Negra X litro	$49.400	9	$444.600
Oleo Caja X 12	$31.850	30	$955.500
Lona Costeña X metros	$28.350	65	$1.842.750
Lápiz 2b caja X 12	$13.356	12	$160.272
Lápiz 6b caja X 12	$13.356	12	$160.272
Lápiz 8b caja X 12	$13.356	12	$160.272
Paquetes X 40 unidades de papel acuarela	$16.900	50	$845.000
Acuarelas Caja X 12	$3.485	31	$108.035
Cartón Paja pliego 70 X 100	$4.715	311	$1.466.365
Pinceles Finos estuche X 12	$16.107	30	$483.210
Fundas protectoras hojas tamaño carta paq * 100 unid	$13.867	2	$27.734
Carpeta Folder Carta con arillo en O de 1 pulgada	$11.000	60	$660.00
VALOR TOTAL DEL PROCESO			**$11.004.800**

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL CONTRATO: N/A

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Pintura Blanca (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	30	$467.670
Pintura Amarilla (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Azul (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Roja (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Negra (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Acrílica Blanca X litro	$49.400	13	$642.200
Pintura Acrílica Amarilla X litro	$49.400	9	$444.600
Pintura Acrílica Azul X litro	$49.400	9	$444.600
Pintura Acrílica Roja X litro	$49.400	9	$444.600
Pintura Acrílica Negra X litro	$49.400	9	$444.600
Oleo Caja X 12	$31.850	30	$955.500
Lona Costeña X metros	$28.350	65	$1.842.750
Lápiz 2b caja X 12	$13.356	12	$160.272
Lápiz 6b caja X 12	$13.356	12	$160.272
Lápiz 8b caja X 12	$13.356	12	$160.272

Paquetes X 40 unidades de papel acuarela	$16.900	50	$845.000
Acuarelas Caja X 12	$3.485	31	$108.035
Cartón Paja pliego 70 X 100	$4.715	311	$1.466.365
Pinceles Finos estuche X 12	$16.107	30	$483.210
Fundas protectoras hojas tamaño carta paq * 100 unid	$13.867	2	$27.734
Carpeta Folder Carta con arillo en O de 1 pulgada	$11.000	60	$660.00
VALOR TOTAL DEL PROCESO			**$11.004.800**

ACTA ÚNICA Y FINAL: $11.004.800

ITEMS RECIBIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ACTA UNICA:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
- ACTA DE TERMINACIÓN
- INFORME DE SUPERVISIÓN
- INFORME DE ACTIVIDADES
- CUENTA DE COBRO
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. El contratista. NO estaba obligado a suministrar pólizas.

2. Que el presupuesto del contrato ya se ejecutó. (Se agotó el recurso asignado).

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. El día 14 de abril de 2025, las partes de común acuerdo manifestaron la voluntad de dar por terminada la relacion contractual.

5. Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente **TERMINAR BILATERALMENTE** el **CONTRATO.**

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por TERMINADO BILATERALMENTE el CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA 009-2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Liquídese el contrato en el estado de ejecución en que se encuentre.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de San Roque; Antioquia, el día 27 de mayo de 2025.

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde Municipal

VICTORIA EUGENIA SOSA RIVERA
Contratista

JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ MARÍN
Secretario de Educación, Deporte, Cultura y Turismo
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Los suscritos LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO, con cédula de ciudadanía número 1.037.594.374 de Envigado Antioquia, quien funge como Alcalde del Municipio De San Roque, y VICTORIA EUGENIA SOSA RIVERA, CC 22.025.501, se reunieron con el fin de LIQUIDAR BILATERALMENTE el contrato de mínima cuantía N° CMC 009-2025, por:

Vencimiento de plazo: _____ Por obra terminada: __x____ Por agotamiento del recurso asignado: ____,

Previos los siguientes:

ASPECTOS GENERALES:

1. Que, entre el MUNICIPIO DE SAN ROQUE y VICTORIA EUGENIA SOSA RIVERA, CC 22.025.501, obrando en calidad de CONTRATISTA, se celebró el siguiente acto negocial:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
# CONTRATO:	CMC 009 - 2025	**TIPO DE CONTRATO**	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO CONTRATO: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LOS DIFERENTES GRUPOS Y PROCESOS DE INICIACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO GRAMALOTE COLOMBIA, ESTO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO NRO. GCL 24-018**			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN ROQUE NIT. 890.980.850-7		
CONTRATISTA:	VICTORIA EUGENIA SOSA RIVERA		
INTERVENTOR:	N.A.		
SUPERVISOR:	JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ MARÍN - SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	($11.004.800) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES		
VALOR ADICION N°1:	(000) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	(11.004.800) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES		
RECURSOS a ADMINISTRAR	N/A		
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO	09 DE ABRIL DE 2025		
VIGENCIA DE EJECUCIÓN	11 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	11 DE ABRIL DE 2025		

ASPECTOS TECNICOS:

MODIFICACIONES DEL PLAZO:

ADICIONES AL PLAZO					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES A LA FECHA					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

N.A.
ADICIONES (Sumatoria de las adiciones)

N.A.
SUSPENSIONES (sumatoria de las suspensiones)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 03 DÍAS

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR AGOTAMIENTO DEL RECURSO:

VALOR ADICIONES $000

VALOR FINAL DEL CONTRATO $11.004.800

VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO $000

VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO $11.004.800

ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Pintura Blanca (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	30	$467.670
Pintura Amarilla (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Azul (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Roja (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Negra (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Acrílica Blanca X litro	$49.400	13	$642.200
Pintura Acrílica Amarilla X litro	$49.400	9	$444.600
Pintura Acrílica Azul X litro	$49.400	9	$444.600
Pintura Acrílica Roja X litro	$49.400	9	$444.600
Pintura Acrílica Negra X litro	$49.400	9	$444.600
Oleo Caja X 12	$31.850	30	$955.500
Lona Costeña X metros	$28.350	65	$1.842.750
Lápiz 2b caja X 12	$13.356	12	$160.272
Lápiz 6b caja X 12	$13.356	12	$160.272
Lápiz 8b caja X 12	$13.356	12	$160.272
Paquetes X 40 unidades de papel acuarela	$16.900	50	$845.000
Acuarelas Caja X 12	$3.485	31	$108.035
Cartón Paja pliego 70 X 100	$4.715	311	$1.466.365
Pinceles Finos estuche X 12	$16.107	30	$483.210
Fundas protectoras hojas tamaño carta paq * 100 unid	$13.867	2	$27.734
Carpeta Folder Carta con arillo en O de 1 pulgada	$11.000	60	$660.00
VALOR TOTAL DEL PROCESO			**$11.004.800**

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL CONTRATO: N/A

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Pintura Blanca (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	30	$467.670
Pintura Amarilla (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Azul (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Roja (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Negra (Académica Tipo Tempera) X litro	$15.589	20	$311.780
Pintura Acrílica Blanca X litro	$49.400	13	$642.200
Pintura Acrílica Amarilla X litro	$49.400	9	$444.600
Pintura Acrílica Azul X litro	$49.400	9	$444.600
Pintura Acrílica Roja X litro	$49.400	9	$444.600
Pintura Acrílica Negra X litro	$49.400	9	$444.600
Oleo Caja X 12	$31.850	30	$955.500
Lona Costeña X metros	$28.350	65	$1.842.750
Lápiz 2b caja X 12	$13.356	12	$160.272
Lápiz 6b caja X 12	$13.356	12	$160.272
Lápiz 8b caja X 12	$13.356	12	$160.272
Paquetes X 40 unidades de papel acuarela	$16.900	50	$845.000
Acuarelas Caja X 12	$3.485	31	$108.035
Cartón Paja pliego 70 X 100	$4.715	311	$1.466.365
Pinceles Finos estuche X 12	$16.107	30	$483.210
Fundas protectoras hojas tamaño carta paq * 100 unid	$13.867	2	$27.734
Carpeta Folder Carta con arillo en O de 1 pulgada	$11.000	60	$660.00
VALOR TOTAL DEL PROCESO			**$11.004.800**

ACTA ÚNICA Y FINAL: $11.004.800

ITEMS RECIBIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ACTA UNICA:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
- ACTA DE TERMINACIÓN
- INFORME DE SUPERVISIÓN
- INFORME DE ACTIVIDADES
- CUENTA DE COBRO
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. Revisada la carpeta del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC 009-2025, se logra evidenciar pagos de aportes al sistema integral a la seguridad social.

2. Que la Ley 789 de 2022, en su artículo 50., expone que la celebracion, renovacion o **liquidacion por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerira para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los**

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensacion familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar. las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la entidad pública debera retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuara el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento.

3. Que el supervisor del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC 009-2025**, dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensacion familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje) durante toda su vigencia, y establecio que no se realizo totalmente los aportes correspondientes.**

4. Que la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, es en la suma de $2.487.000

5. Que el CONTRATISTA VICTORIA EUGENIA SOSA RIVERA, CC 22.025.501, según la cláusula **SEGUNDA** del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC 009-2025, según planillas de seguridad social estaba afiliado al sistema de:

SALUD: NUEVA EPS

PENSIONES: a COLPENSIONES

ARL:

6. El contratista. NO estaba obligado a suministrar pólizas, para la liquidación del contrato.

7. Que la señora VICTORIA EUGENIA SOSA RIVERA, con cédula de ciudadanía número 22.025.501, obrando en representación legal, aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

8. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por **LIQUIDADO DE MUTUO ACUERDO** el CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC 009-2025**,** en los acuerdos que a continuacion se relacionan.

SEGUNDO: Reconocer a título de la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC 009-2025**,** a los **sistemas** de:

SALUD: NUEVA EPS

PENSIONES: a COLPENSIONES

ARL:

TERCERO: Reconocer como saldo a favor del contratista VICTORIA EUGENIA SOSA RIVERA, con cédula de ciudadanía número 22.025.521, la suma de **$11.004.800,** conforme al balance financiero detallado en el Ordinal III ASPECTOS FINANCIEROS, numeral 4 y demás considerandos de la presente acta.

CUARTO: El CONTRATISTA VICTORIA EUGENIA SOSA RIVERA, con cédula de ciudadanía número 22.025.521, deberá reintegrar la suma de CERO PESOS M/L ($000), a favor del MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA identificado con Nit. 890980850-7, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del presente documento.

QUINTO: Declarar que una vez se pague la suma de **$11.004.800** las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del objeto de la presente liquidación, una vez se cancele la suma descrita en el numeral segundo.

No obstante, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo, objeto de la presente liquidación.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoría podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato.

SEXTO: Ordenar la anulación del valor del saldo sin ejecutar por la suma de **$000** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta que el/la Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

OCTAVO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012

NOVENO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficinas de Presupuesto y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de San Roque; Antioquia, el día 27 de mayo de 2025.

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde Municipal

Victoria E Sosa R

VICTORIA EUGENIA SOSA RIVERA
Contratista

Jose Andres Ramirez M

JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ MARÍN
Secretario de Educación, Deporte, Cultura y Turismo
Supervisor